



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:41218/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que la Prosecretaría de Informática eleva para su aprobación el Convenio Particular de Pasantías suscrito entre esta Universidad y el Sr. Rubén Augusto LUCERO BRUNNER (DNI: 37.143.250) y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 31 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo DDAJ-2019-64657-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el Convenio Particular de Pasantías suscrito entre esta Universidad y el Sr. Rubén Augusto LUCERO BRUNNER (DNI: 37.143.250), que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Informática y a la Secretaría de Gestión Institucional.

JA.-